Asunción, 10 de marzo de 2016

Señores
Participantes de la CD N° 08/2016
"SERVICIO DE TRANSPORTE DE CAUDALES" ID N° 304.062
Presente

La Unidad Operativa de Contrataciones dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas de la Facultad de Ciencias Médicas comunica la ***Adenda N° 1.***

Se modifican los siguientes puntos de la Carta de Invitación, quedando de la siguiente manera:

1- *Anexo B Punto 5*
Donde dice:
Los rubros para esta Contratación Directa corresponden a la partida presupuestaria: Objeto del Gasto 280 "Otros Servicios en General"

Debe Decir:
Los rubros para esta Contratación Directa corresponden a la partida presupuestaria: Objeto del Gasto 280 "Otros Servicios en General" Fuente de Financiamiento 10 "Recursos del Tesoro"

2- *Anexo B Punto 20 (c)*
Donde dice:
c) Capacidad técnica
La capacidad técnica será acreditada con la presentación de los siguientes documentos:

- *Constancia de estar registrada como empresa transportadora de caudales en la Superintendencia de Bancos, del Banco Central del Paraguay.*
- *Autorización de funcionamiento otorgada por la Comandancia de la Policía Nacional, que Habilita a la empresa para la prestación del Servicio de Transporte y Custodia de Valores y/o Caudales.*
- *Copia de póliza de Seguro de responsabilidad civil por eventuales daños a personas o cosas de Terceros.*
- *Certificado de póliza o copia de póliza de seguro en los riesgos de robo y asalto de valores en tránsito, detallando la suma asegurada, la vigencia de la póliza, reasegurador y si contempla la cláusula de reposición inmediata.*
- *El oferente deberá presentar una declaración jurada indicando la cantidad de vehículos blindados con los que cuenta.*

Debe decir
c) Capacidad técnica
La capacidad técnica será acreditada con la presentación de los siguientes documentos:

- *Constancia de estar registrada como empresa transportadora de caudales en la Superintendencia de Bancos, del Banco Central del Paraguay.*
- *Autorización de funcionamiento otorgada por la Comandancia de la Policía Nacional, que Habilita a la empresa para la prestación del Servicio de Transporte y Custodia de Valores y/o Caudales.*

Tel.: 421-162
uoc@med.una.py
Dr. Montero N° 658
Asunción - Paraguay

- *Copia de póliza de Seguro de responsabilidad civil por eventuales daños a personas o cosas de Terceros.*
- *Certificado de póliza o copia de póliza de seguro en los riesgos de robo y asalto de valores en tránsito, detallando la suma asegurada, la vigencia de la póliza, reasegurador y si contempla la cláusula de reposición inmediata.*
- ***El oferente deberá presentar una declaración jurada indicando la cantidad de vehículos blindados con los que cuenta, como mínimo 4 (cuatro) vehículos, como se detalla en las especificaciones técnicas.***

3-*Anexo B punto 25 (formalización del contrato)*

Donde dice:
La convocante formalizará la contratación mediante: *Orden de Servicio.*

Debe decir
La convocante formalizará la contratación mediante: Contrato

El oferente adjudicado deberá presentar una Garantía de Cumplimiento de Contrato bajo alguna de las siguientes formas: (a) Garantía Bancaria emitida por un Banco establecido en la República del Paraguay; (b) Pólizas de Seguros emitida por una Compañía de Seguros autorizada a operar y emitir pólizas de caución en la República del Paraguay.
La garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato deberá ser presentada a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato y su vigencia se extenderá hasta 30 días de fenecido el contrato.

En espera de vuestra participación en dicho acto, me es grato saludarle(s) muy atentamente.

Lic. Liz Raquel Duarte
Jefa
Unidad Operativa de Contrataciones – FCM